FIMABIS

FUNDACIÓN PUBLICA ANDALUZA
PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA
EN BIOMEDICINA Y SALUD

UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y CONSIGUIENTE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPTE. NUM. 2019003

De conformidad con la Memoria justificativa suscrita en fecha 1 de marzo de 2019, obrante en el expediente de referencia, consta acreditada la necesidad de que se lleve a cabo la contratación de un servicio de diseño y mantenimiento de cuaderno de recogida de datos electrónico ("**eCRD**") para la ejecución del Ensayo multicéntrico *"Efecto de un suplemento nutricional oral sobre el estado nutricional y funcional, y sobre marcadores biológicos en personas desnutridas en hemodiálisis*".

Una vez examinado el clausulado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el restante documental por la que, en su caso, deba regirse la ejecución del servicio licitado, se aprecia que los aspectos principales del mismo a tener en cuenta son los siguientes:

(i) **Plazo de duración:** treinta (30) meses.
(ii) **Prórrogas**: No se prevén prórrogas del contrato.
(iii) **Valor estimado**: once mil euros (11.000 €).
(iv) **Presupuesto base de licitación:** once mil euros (11.000 €).
(v) **Procedimiento de adjudicación:** Procedimiento negociado sin publicidad conforme a lo previsto en el artículo 168.a.2º de la LCSP.

Teniendo en cuenta los extremos anteriores y que se ha verificado la existencia del gasto necesario para llevar a cabo la presente contratación, en mi condición de Director Gerente y órgano de contratación de la **FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA EN BIOMEDICINA Y SALUD**, en adelante "**FIMABIS**" (entidad que representa al **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE MÁLAGA, IBIMA**), en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 28 de diciembre de 2011 y elevados a escritura pública ante el notario de Málaga D. Miguel Olmedo Martínez con fecha 15 de mayo de 2018, bajo el número 1381 de su protocolo, mediante la presente,

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de referencia, cuya adjudicación se tramitará mediante procedimiento negociado sin publicidad con arreglo a lo establecido en el artículo 168.a.2º y demás preceptos concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Aprobar el gasto necesario para llevar a cabo la presente contratación, por importe de once mil euros (11.000 €).

Tercero.- Aprobar el PCAP y la restante documentación por la que deba regirse la licitación del expediente referido y la ejecución del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el perfil de contratante de FIMABIS.

FIMABIS

FUNDACIÓN PUBLICA ANDALUZA
PARA LA INVESTIGACIÓN DE MÁLAGA
EN BIOMEDICINA Y SALUD

UNION EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL
"Una manera de hacer Europa"

AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

En Málaga, a 5 de marzo de 2019.

Fdo. D. José Miguel Guzmán de Damas.

Gerente de FIMABIS